

Río Gallegos, 6 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.504/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 obra nota presentada por la docente Dra. Elizabeth MAZZONI, mediante la cual solicita el beneficio del Premio por Jubilación Ordinaria para los trabajadores de la UNPA;

QUE por Disposición N° 494/2021, se acepta la renuncia de Dra. Elizabeth MAZZONI, al cargo Categoría Profesor Asociado dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Instrumentos para el Desarrollo de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-03-02 Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Sede UARG, Instituto de Ciencias del Ambiente, sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de julio de 2021;

QUE a fs. 6-7, mediante nota N° 288-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal informa que dicho requerimiento se encuadra en la normativa vigente, Ordenanza N° 128-CS-UNPA, Artículo 10°;

QUE asimismo, informa que la docente MAZZONI cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 3° de la mencionada Ordenanza, y que la máxima categoría que se debe abonar es la de Profesor Titular, Dedicación Completa con más de VEINTICINCO (25) años de antigüedad en la Universidad, escala salarial docente vigente al mes de junio 2021, con título de Doctorado;

QUE a fs. 12 y 16 obran certificaciones de la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente, dando cuenta de la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

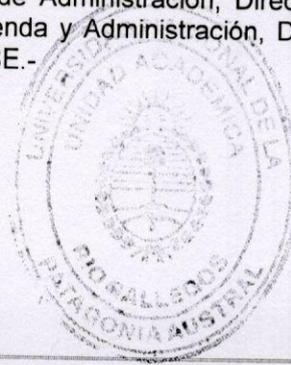
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la docente Dra. Elizabeth MAZZONI, CUIL N° 27-13574446-3, el Premio por Jubilación Ordinaria, consistente en TRES (3) remuneraciones netas mensuales correspondientes a la escala salarial del mes de junio de 2021, con título de Doctorado, una vez detraídos los descuentos de Ley, del cargo Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 128-CS-UNPA.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal, será afectado a la F.F.11-Tesoro Nacional.-Programa 16.-Proyecto 00.-Sub Proyecto 00.-Actividad 03.-Formación de Grado.-Obra 00.-Inciso 01.-P .Principal 01-Finalidad 02-Función 04. -Sub Unidad 002-UARG.-Sub Sub Unidad 014-Escuela de Geografía.-064-ICASUR.-Presupuesto 2021.-

A.-0002.-002.-014.-000.-11.-16.-00-00-3.-00.-4.-

A.-0002.-002.-064.-000.-11.-16.-00-00-3.-00.-4.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG